



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

RESOLUCIÓN NÚMERO 366 DEL 25/07/2024

"Por la cual se declara desierto el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. PN CESAP SA MC 111 DE 2024, cuyo objeto es *"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL."*

LA ADMINISTRADORA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL

En uso de las facultades legales y en especial las que confieren la Resolución No. 0266 del 25 de enero de 2023, Resolución No. 06239 del 07 de diciembre 2018, Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020, y la Resolución No. 2490 del 8 de agosto de 2023.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 0266 del 25 de enero de 2023 "Por la cual se define la estructura Orgánica de la Dirección de Bienestar Social y Familia, se determinan las funciones de sus dependencias internas". Artículo 17 señala que los CENTROS SOCIALES son dependencias desconcentradas de la Subdirección de la Dirección de Bienestar Social y Familia.

Que mediante Resolución No. 06239 del 07 de diciembre 2018, "Por la cual se expide el reglamento de los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional", el cual en el capítulo II, artículo 12 funciones de los Administradores de los Centros Sociales para organizar, administrar, dirigir y controlar las actividades de conformidad con las directrices trazadas por el Consejo Asesor y la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional.

Que a través de la Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020 "Por la cual se expide la Guía de Contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional", a través de la cual se fijaron las normas y procedimientos para efectuar todo el proceso contractual en los Centros Sociales.

Que en virtud de la Resolución No. 2490 del 08 de agosto de 2023, expedida por la Dirección General de la Policía Nacional, por la cual se designa a la señora Mayor SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.017.131.175 de Medellín como Administradora del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

Que los administradores de los Centros Sociales son competentes para brindar aplicación a la mencionada Guía de Contratación.

Que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, publicó en la página web www.cesap.gov.co de la entidad el proceso PN CESAP SA MC 111 2024 para seleccionar un proveedor para la "Adquisición, instalación, modernización y configuración del sistema del circuito cerrado de televisión CCTV para el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional", respaldado con el Certificado de Disponibilidad de recursos No. 55 2400000451 de fecha 03 de julio el 2024, expedido por el líder de Presupuesto del Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional."

Que por tratarse de un proceso de Menor cuantía y de acuerdo al cronograma establecido para el proceso el día lunes 15 de julio de 2024 a las 10:00 am refería presentación de oferta, en cumplimiento de las disposiciones señaladas en la resolución No.01966 del 10/08/20 numeral 7 Guía de Contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros, de la Policía Nacional.

Que, para la fecha y hora citada anteriormente, la oficina de contratos del CESAP cierra acta No. 004286-DIBIE del proceso de Menor cuantía No. PN CESAP SA MC 111 2024 a las 10:00 A.M, dejando constancia ante los asistentes jefe área administrativa, dueño de la necesidad y responsable del grupo de contratos la presentación de una (1) oferta.

Que, se remitió oferta a los comités evaluadores nombrados mediante resolución No. 329 del 08/07/2024 y como resultado de evaluación final la cual se publicó en la respectiva página web mediante acta AC -2024 - 004580 de fecha 24 de julio de 2024, arrojando los siguientes resultados:

CONSOLIDADO FINAL EVALUACIONES

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURÍDICA	FINANCIERO	TECNICA	AMBIENTAL	SG-SST
1	UNION TEMPORAL BOSTON GLOBAL	NO CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

De acuerdo con lo anterior y agostado el proceso contractual, el oferente UNIÓN TEMPORAL BOSTON GLOBAL **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos en las condiciones de participación del proceso PN CESAP SA MC 111 2024.

Así las cosas, el Centro Social de Agentes y Patrulleros procede a de conformidad con lo dispuesto en las condiciones de participación Numeral 8 CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO: (...) literal a). Que *no existan proponentes hábiles, es decir que ninguna propuesta cumpla con los requisitos establecidos en las condiciones de participación (...)*.

En atención a las anteriores consideraciones, el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar **DESIERTO** el proceso de Menor Cuantía PN CESAP SA MC 111 2024 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.", toda vez que agotado el cronograma contractual el oferente no cumplió con la totalidad de los requisitos señalados en las condiciones de participación del proceso de selección abreviada menor cuantía PN CESAP SA MC 111 2024 de acuerdo al cronograma del proceso.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual deberá ser presentado dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C, a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2024.

Mayor SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO
Administradora del Centro Social de Agentes y Patrulleros


Elaboró: TEM Luisa Maria Camacho
AREAD-GRUCO.


Revisó: OPS Adriana Paola Puentes R.
AREAD-GRUCO


Revisó: OPS Keyzon Hernández L.
ADMON-SOPOR


Revisó: CT. Andrés Camilo Benavides P.
CESAP AREAD

Fecha de elaboración: 25-07-2024
Ubicación: Disco Local D/ Procesos 2024

Diagonal 44 N 68 B30
Teléfono(s) 7445124
cesap_gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA